

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1173

ZAPALLAR,

16 MAYO 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 18.883 que aprueba Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; D.F.L N°1 de fecha 31 de junio de 2002, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, en especial lo dispuesto en su artículo 206; Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 24 de fecha 15 de diciembre de 2021, que aprueba presupuesto municipal año 2022; Decreto de Alcaldía N° 385/2022 de fecha 10 de febrero de 2022, el cual se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde". Decreto de Alcaldía N°2749/2021 de fecha 09 de diciembre de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en Dictamen de la Contraloría General de la República N°3.610 del 17 de marzo de 2020, en cuanto a la facultad del jefe Superior del Servicio correspondiente de disponer que los funcionarios realicen teletrabajo o sean eximidos de su deber de asistencia en virtud de pandemia mundial COVID-19.
- Permiso de postnatal parental parcial.

DECRETO

- I. **RATIFICA Y APRUEBA** programación Teletrabajo, según dictamen 3610/2020 de la Contraloría General de la República de las Direcciones, Unidades y Oficinas de la Municipalidad de Zapallar, de conformidad a los siguientes cuadros por cada Dirección, Unidad y Oficinas.

ABRIL:

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
				01 IRINA VALENCIA VARGAS
04 IRINA VALENCIA VARGAS	05 IRINA VALENCIA VARGAS	06 IRINA VALENCIA VARGAS	07 IRINA VALENCIA VARGAS	08 IRINA VALENCIA VARGAS
11 IRINA VALENCIA VARGAS	12 IRINA VALENCIA VARGAS	13 IRINA VALENCIA VARGAS	14 IRINA VALENCIA VARGAS	15 IRINA VALENCIA VARGAS
18 IRINA VALENCIA VARGAS	19 IRINA VALENCIA VARGAS	20 IRINA VALENCIA VARGAS	21 IRINA VALENCIA VARGAS	22 IRINA VALENCIA VARGAS
25 IRINA VALENCIA VARGAS	26 IRINA VALENCIA VARGAS	27 IRINA VALENCIA VARGAS	28 IRINA VALENCIA VARGAS	29 IRINA VALENCIA VARGAS

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
02 IRINA VALENCIA VARGAS	03 IRINA VALENCIA VARGAS	04 IRINA VALENCIA VARGAS	05 IRINA VALENCIA VARGAS	06 IRINA VALENCIA VARGAS
09 IRINA VALENCIA VARGAS	10 IRINA VALENCIA VARGAS	11 IRINA VALENCIA VARGAS	12 IRINA VALENCIA VARGAS	13 IRINA VALENCIA VARGAS
16 IRINA VALENCIA VARGAS	17 IRINA VALENCIA VARGAS	18 IRINA VALENCIA VARGAS	19 IRINA VALENCIA VARGAS	20 IRINA VALENCIA VARGAS
23 IRINA VALENCIA VARGAS	24 IRINA VALENCIA VARGAS	25 IRINA VALENCIA VARGAS	26 IRINA VALENCIA VARGAS	27 IRINA VALENCIA VARGAS
30 IRINA VALENCIA VARGAS	31 IRINA VALENCIA VARGAS			

- II. Se deja constancia que, la antes referida autorización estará vigente mientras no exista Decreto Alcaldía que deje sin efecto la autorización que por este acto se concede.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y REGISTRESE.



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Paulina Maldonado Pinto
Por Orden del Alcalde

Distribución: -
1.- secretaria Municipal
4.- Oficina de Transparencia
5.- Archivo: Recursos Humanos
POD / CPL / RHH / ica

V.Z.C.

G.R.M.
CONTROL